

en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, Ávila.

Asimismo se comunica que el texto íntegro de dicha Resolución de penalización obra de manifiesto y a disposición del interesado en la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Servicio de Registro, Selección y Provisión) – Paseo de Zorrilla n.º 1 Valladolid.

Valladolid, 14 de julio de 2008.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LEÓN

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, a D. José Manuel Gutiérrez Fernández, de la medida de protección relativa al procedimiento n.º 24/2008/018. (Resolución de 25/06/08).

No habiendo podido procederse a la notificación a D. José Manuel Gutiérrez Fernández en su último domicilio en C/ Peña Larzón n.º 7, 2.º B de León se procede de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León (Sección de Protección a la Infancia I) sita en Plaza de Colón n.º 19 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

León, 16 de julio de 2008.

*La Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
P.A. (Orden PAT 18/07/2002)
La Jefa de Área de Acción Social
Fdo.: M.ª JESÚS RODRÍGUEZ CASCALLANA

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE PALENCIA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, de la Información para D.ª Habiba Ochane, en relación con el expediente n.º 34/2002/005.

No habiéndose podido practicar la notificación a D.ª Habiba OCHANE, al desconocerse su actual domicilio, se procede, de acuerdo con el Art. 61 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administracio-

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar la información del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, Sección de Protección a la Infancia, sita en Avda. Casado del Alisal n.º 32, 1.ª Planta, para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Palencia, 23 de julio de 2008.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: ALFONSO POLANCO REBOLLEDA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto, para contratar la «Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Margarita Salas» en la Urbanización la Vega de Arroyo de la Encomienda (Valladolid)». Expte.: 14847/2008/102.

1.– *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2008/102.

2.– *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la ampliación del colegio de educación infantil y primaria «Margarita Salas» en la urbanización la Vega, de Arroyo de la Encomienda (Valladolid).
- b) Lugar de entrega: Consejería de Educación, Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios.
- c) Plazo de ejecución:

Para la redacción del proyecto básico: 20 días.

Para la redacción del proyecto de ejecución: 2 meses.

Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud: El resultante de la ejecución de la obra.

3.– *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.– *Presupuesto base de licitación:*

El precio total es el siguiente:

- Valor estimado: 100.000,00 €.
- I.V.A.(16%): 16.000,00 €.
- TOTAL: 116.000,00 €.

5.– *Garantía provisional:* Queda dispensada.

6.– *Garantía definitiva:* Su importe será el 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

7.– *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.
- b) Domicilio: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.

- c) Localidad y código postal: Valladolid.- 47071.
- d) Teléfonos: 983/41 06 90 Telefax: 983/41 17 10.
- e) También se puede obtener la documentación e información en la Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de la provincia de Valladolid (Duque de la Victoria, 5), así como en la página web de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es.

8.- Criterios de adjudicación:

- a) Propuesta de solución al programa funcional: Hasta 44 puntos.
- b) Precio u oferta económica: Hasta 38 puntos.
- b) Seguimiento del desarrollo de las obras: Hasta 14 puntos.
- c) Documentación complementaria: Hasta 4 puntos

9.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Habilitación empresarial o profesional: La establecida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia económica y financiera: Seguro de indemnización por riesgos profesionales, que se acreditará con las condiciones y requisitos establecidos en el apartado 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Solvencia técnica y profesional: Se acreditará con las condiciones y requisitos establecidos en el apartado 11 del Cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Ocho (8) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «B.O.C. y L.» De coincidir en sábado o día inhábil, la fecha límite de presentación de ofertas pasaría al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados: (1) «Documentación general» y (2) «Proposición económica y referencias técnicas» con la documentación que se especifica en la Cláusula 8.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación.
 - 2.- Domicilio: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.
 - 3.- Localidad y código postal: VALLADOLID. 47071.

También podrá presentarse por correo, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y hora), no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- d) Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.
- e) Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

11.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Juntas).
- b) Domicilio: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: El décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas, a las 12:00 h. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de ofertas se celebraría el siguiente día hábil.
- e) Hora: Las doce (12:00) horas.

12.- *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

La Directora General,
P.D. (Orden EDU/266/2005
de 25 de febrero
«B.O.C. y L.» n.º 43 de 03/03/2005)
La Directora General
de Calidad, Innovación y Formación
del Profesorado
(P.S. Orden de 16 de julio de 2008)
Fdo. MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ GARCÍA

AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL (LEÓN)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Cubillos del Sil.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2008, el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE CUBILLOS DEL SIL (Supresión de Sectores de Suelo Urbanizable. Dotación Urbanística de Servicios Urbanos y Perfeccionamiento de la Ordenación en Suelo Urbano Consolidado), promovido por el propio Ayuntamiento de Cubillos del Sil, consistentes en:

- a) Supresión de algunos sectores de Suelo Urbanizable Delimitado, en Cubillos del Sil, que por diversas razones se han demostrado inviables, con cambio de clasificación a Suelo Rústico Común; y que son:
 - Sector 6. El Cachón, de Suelo Urbanizable Industrial, con una superficie de 237,460 Ha.
 - Sectores 3 (12,351 Ha.) y 4 (24,379 Ha.) de Suelo Urbanizable Residencial.
- b) Creación de Suelo Dotacional para los servicios urbanos de tratamiento de aguas vinculados con la Central Eléctrica de Endesa, en terrenos clasificados actualmente como Suelo Rústico de Protección Agropecuaria, reflejados en el plano n.º 1 propuesto; es la parte del polígono 6 delimitada al Norte por la parcela destinada al Centro de Investigación para la Captura de CO2 de la Fundación Ciudad de la Energía, al Sur por el Camino del Reconco, al Este y Oeste, los límites son el polígono 1 y el polígono 5 respectivamente.
- c) Modificación del texto de la Ordenanza 2.2.3. Planeamiento de Desarrollo, en el apartado que se refiere a los Estudios de Detalle, que permita pequeñas regularizaciones en los límites del Suelo Urbano y aclarar cuestiones sobre las posibilidades de Estudios de Detalle para realizar modificaciones de la ordenación detallada en Suelo Urbano Consolidado.

Se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la aparición de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el Diario de León, durante el cual podrá ser examinada por cualquier entidad o persona interesada en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficinas, y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios que estime conveniente.

Conforme al Acuerdo de Aprobación Inicial, queda suspendido el otorgamiento de las licencias urbanísticas que luego se dirán, en el ámbito territorial de la modificación cuyo objeto es la creación de Suelo Dotacional para los servicios urbanos de tratamiento de aguas vinculados con la Central Eléctrica de Endesa, en terrenos clasificados actualmente como Suelo Rústico de Protección Agropecuaria; ámbito territorial que está integrado por la parte del polígono 6 delimitada al Norte por la parcela destinada al Centro de Investigación para la Captura de CO2 de la Fundación Ciudad de la Energía, al Sur por el Camino del Reconco, al Este y Oeste, los límites son el polígono 1 y el polígono 5 respectivamente.